

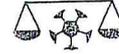


FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

Dr. Baldo

Lima, 28 de Setiembre 2009.

SAFAP Asociación Sindicato de Futbolistas
Agremiados del Perú



28 SET, 2009

OP°N°2122- FPF-2009

Señores
Agremiacion de Jugadores de Fútbol
SAFAP
Presente.-

RECIBIDO

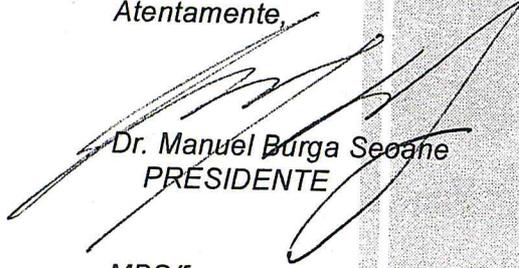
FIRMA: *R5* HORA: *11:45* Nº REG: *1014*

Atención: Sr. Francesco Manassero
Sr. Fernando Revilla

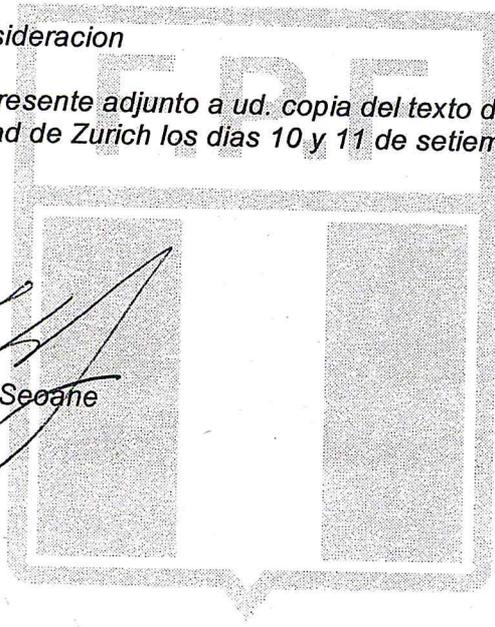
De mi mayor consideracion

Por medio de la presente adjunto a ud. copia del texto del Acta de las reuniones llevadas a cabo en la ciudad de Zurich los días 10 y 11 de setiembre para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Manuel Burga Seoane
PRÉSIDENTE

MBS/fp...



5283067

Av. Aviación 2085 - San Luis - Lima 30 - Perú

© (51-1) 225-8236 - 225-8237 - 225-8238 Fax: (51-1) 225-8240 E-mail: fepefutbol@fpf.org.pe / Pg. Web: www.fpf.org.pe





For the Game. For the World.

ACTA DE LA REUNIÓN

FIFA-FIFPRO-FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL

Zúrich, 10 y 11 de septiembre de 2009

A instancias de la FIFA, y con la ayuda de la FIFPro, se organizó, los días 10 y 11 de septiembre de 2009 en Zúrich, de acuerdo con la Federación Peruana de Fútbol (FPF), una reunión dedicada a tratar la situación del fútbol peruano.

Participaron en la reunión las siguientes personas:

En representación del fútbol peruano

FPF Ing. Carlos Silvestri, Vicepresidente

Ligas departamentales

Agustín Lozano Saavedra, Director FPF, Presidente Liga Departamental de Lambayeque

Luis Duarte Plata, Presidente Liga Departamental de Ancash

ADPF Primera División

Guillermo Alarcón Menéndez, Presidente del Alianza Lima

Aníbal Calle Bezhol, Presidente del Melgar

ADPF Segunda División

Francisco Gonzáles Dávila, Presidente

Tomás Acha Silva, Presidente del Atlético Minero

SAFAP Fernando Revilla, Gerente General

Juan Baldovino, Asesor Legal

En representación de la FIFPro

Gerardo González Movilla, Presidente

Rinaldo Martorelli, observador

En representación de la FIFA

Jérôme Champagne, Director de Relaciones Internacionales

Marco Villiger, Director de Servicios Legales

Omar Ongaro, Jefe del Departamento del Estatuto del Jugador

Maja Kuster-Hoffmann, Jefa adjunta del Departamento del Estatuto del Jugador

Tanja Vogel, Departamento de Asuntos Legales Generales

x x x

El orden del día, tal como se presentó en las dos cartas que la FIFA remitió a la FPF los días 17 y 26 de agosto últimos, comprende dos puntos:

- Estatuto del jugador y asuntos laborales.
- Reforma de los estatutos de la FPF.



For the Game. For the World.

Estos dos temas se tratan a fondo durante los dos días de reuniones y las conclusiones pueden resumirse de la siguiente manera.

1) **Estatuto del jugador y asuntos laborales**

Todas las partes del fútbol peruano representadas en la reunión opinan que la situación ha mejorado considerablemente debido a las intensas discusiones de los últimos meses entre la FPF y su Presidente, Manuel Burga, los miembros de la FPF y la SAFAP.

Estas discusiones culminaron con la adopción en julio y agosto últimos de las resoluciones n° 007 y 008/2009 por parte de la Junta Directiva de la FPF y se procedió a declarar que “se cierran las cuestiones laborales”.

Las partes presentes acuerdan por unanimidad la creación de un grupo de trabajo de la FPF, cuya misión será velar por la correcta aplicación del contenido de las dos resoluciones mencionadas anteriormente y examinar los asuntos pendientes: agilizar los procedimientos en el seno de la Cámara de Resolución de Disputas establecida en 2004 y estudiar la creación de una instancia de apelación ante la CRD.

Por su parte, la FIFA y la FIFPro manifiestan su satisfacción por este avance y reafirman su disponibilidad para facilitar el proceso de ejecución de las decisiones adoptadas en la materia.

2) **Reforma de los estatutos de la FPF**

Se informa a las partes sobre el trabajo que realiza actualmente el Departamento de Asuntos Legales Generales de la FIFA y la FPF a fin de preparar en 6 semanas el proyecto de los nuevos estatutos de la FPF, el que, teniendo en cuenta la situación en el Perú, permitirá a la FPF disponer de estatutos que se ajusten mejor a los Estatutos Modelo de la FIFA (introducción del reconocimiento de la competencia del TAD, inclusión de órganos jurisdiccionales, etc.).

Considerando lo anterior, el debate se centra en la composición de la Asamblea de Bases de la FPF y, consecuentemente, en su tamaño.

Tras un largo debate de las propuestas formuladas en las últimas semanas por los diversos componentes de la FPF y del fútbol peruano, se alcanza finalmente el consenso en los puntos siguientes:

a) **Aumentar la representación en el seno de la Asamblea de Bases de la FPF**

Las partes presentes están de acuerdo con la integración en la Asamblea de Bases de la FPF de representantes de clubes de la 2ª División, en vías de profesionalización a partir de 2010, de jugadores a través de la SAFAP, de la asociación de árbitros, de la de entrenadores, del campeonato de fútbol femenino y del de la liga de fútbol.

Evidentemente, el modo de designación de estos representantes deberá cumplir los principios democráticos de la FIFA en materia de elecciones (véase código electoral estándar).



For the Game. For the World.

b) Aumentar el tamaño de la Asamblea de Bases de la FPF

Actualmente compuesta por 41 miembros (25 ligas departamentales y 16 clubes de 1ª División), tiene un tamaño insuficiente para representar a la familia del fútbol de un país de casi 31 millones de habitantes. A título informativo, la Real Federación Española de Fútbol cuenta con 189 miembros en su Asamblea General para una población total de 40 millones de habitantes.

No obstante, las partes acuerdan unánimemente que este aumento debe ser razonable para no perjudicar la flexibilidad funcional de la Asamblea de Bases de la FPF, ni el presupuesto de esta última.

Se fija el objetivo de una Asamblea de Bases de 60 a 80 miembros.

c) No modificar la representación de los miembros actuales

El acuerdo se basa en que no se modificará la composición de los 25 y 16 miembros que representan a las ligas departamentales y los clubes de la 1ª División.

d) Solicitar colectivamente a la Asamblea de Bases de la FPF que ratifique este consenso

Las partes están de acuerdo en preservar este consenso y presentarlo colectivamente a la Asamblea de Bases de la FPF, la cual tiene la competencia estatutaria para enmendar los estatutos de la FPF.

e) Solicitar colectiva y solemnemente al Congreso Nacional la modificación del artículo 44 de la Ley nº 28036

Las partes presentes ponen claramente de relieve que la Ley en vigor no permite incluir en la Asamblea de Bases de la FPF a otros representantes que no sean las ligas departamentales y los clubes.

x x x

Tras la aprobación unánime de estos cinco puntos de consenso, el debate siguiente se ocupa del número de plazas que se asignará a los "nuevos miembros" en el seno de la Asamblea de Bases de la FPF.

Las conclusiones son las siguientes:

- Acuerdo sobre la presencia de los 12 clubes de la 2ª División.
- Acuerdo sobre la presencia de un representante de cada una de las cuatro categorías siguientes: fútbol femenino, fútbol, asociación de árbitros y asociación de entrenadores.
- Desacuerdo sobre el número de miembros de la SAFAP, con posiciones divergentes entre la postura defendida por los clubes (ante todo, un 10% del total actual para todos los "estamentos", más el 10% del posible total futuro) y la postura defendida por la SAFAP (16 o 28 si todos los clubes de la 2ª División se incorporan a la Asamblea de Bases).

Teniendo en cuenta lo anterior, la nueva composición podría ser la siguiente:

- Ligas departamentales	25
- Clubes de 1ª División	16
- Clubes de 2ª División	12
- Fútbol femenino	1
- Fútbol	1
- Entrenadores	1
- Árbitros	1
- Jugadores/SAFAP	entre 6 (propuesta de los clubes) y 28 (propuesta de la SAFAP)



For the Game. For the World.

Ante esta dificultad, se encuentra un punto de consenso suplementario :

f) Aceptar la propuesta que hará la FIFA, sea cual fuere

En efecto, en el marco de la citada reforma de los estatutos de la FPF, la FIFA hará algunas recomendaciones sobre los puntos por resolver.

En consecuencia, las partes presentes se comprometen a aceptar las decisiones de la FIFA en la materia.

Asimismo, se discute la sugerencia de la FIFA de incluir en el paquete del acuerdo entre todos los integrantes de la familia del fútbol peruano una reforma de la Junta Directiva de la FPF, la cual permitiría a todas las partes alcanzar un acuerdo absoluto sobre la reforma.

X X X

En conclusión, las partes presentes se felicitan por:

- el ambiente tan constructivo de la reunión;
- el fortalecimiento de la cultura del diálogo en el seno de la FPF y en el fútbol peruano, puesto a servicio del bien común, los jugadores, los clubes y el fútbol en su conjunto;
- la voluntad de proteger el fútbol peruano de toda injerencia externa;
- la aclamación del papel institucional de la FPF y de su Presidente, cuya ausencia se lamenta.

Zúrich, 15 de septiembre de 2009

Destinatarios:

FPF y miembros
CONMEBOL
FIFPro